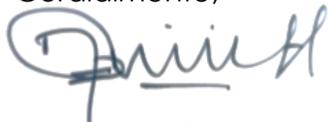


LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con la Resolución No. 2595 del 15 de diciembre de 2017, mediante la cual se resolvió la solicitud de revocatoria directa contra las Resoluciones No. 1430 de 23 junio de 2017 y No. 1791 de 22 de agosto 2017, en las que se impuso una multa por TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$37.391.018,50) a la EMPRESA COOPERATIVA PARA LA GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES – EMCOOP LTDA con NIT 820.004.352-0, con cargo a la póliza de cumplimiento No. AA010712, se efectuó el pago de la indemnización a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO, en calidad de Asegurado, por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS MCTE (\$37.391.018,50), el 18 de abril de 2018.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., el 11 de marzo de 2025.

Cordialmente,



Franklin José García Hernández.
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

ELABORÓ: STEPHANIA VILLAMARIN – ANALISTA DE INDEMNIZACIONES

APROBÓ: COORDINACIÓN DE INDEMNIZACIONES GENERALES

EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
04/18/18

Número de Cuenta:

Nombre Beneficiario	Número Documento	Cuenta Acreditada	Banco que Acredita	Valor	Ciudad	Estado de Transacción	Número Factura
MUNICIPIO DENIT SOGAMOSO	8918551301	CC-720141522	BANCO AV VILLAS	\$37,391,018.00	Sogamoso Boy	Procesada	2200114065